

UN PLANO INÉDITO DEL PALACIO SEVILLANO DE LOS MARQUESES DE LA ALGABA

por JOSÉ MARÍA MEDIANERO HERNÁNDEZ

Se trata en este artículo de dar a conocer un plano inédito del antiguo Palacio de los Marqueses de La Algaba en Sevilla. Dicho plano, trazado en 1860, permite rememorar con cierto detalle la configuración general de la que fuera magna residencia palaciega renacentista antes de que a fines del pasado siglo se introdujesen numerosas e irreversibles modificaciones en su estructura. A través de este plano y de los restos importantes que aún se conservan se comprueba el gran valor arquitectónico y artístico que tuvo este edificio en los siglos XVI y XVII.

This article presents an unpublished plan of the former palace of the Marquis of La Algaba in Seville. The plan, dating from 1860, allows us to reconstruct in some detail the general layout of this great Renaissance palace-residence prior to the introduction of numerous and irreversible structural changes at the end of the last century. This plan, and the considerable part of the palace still surviving, demonstrate the great artistic and architectural value of the building in the 16th and 17th centuries.

El origen remoto de este palacio se gesta a partir de 1440, cuando D. Juan de Guzmán y Torres, hijo del Maestre de Calatrava D. Luis de Guzmán, se constituye en "Primer Señor de La Algaba" al adquirir esta población y otras posesiones por trueque. El hecho de que decidiera con presura construir la singular Torre-fuerte, gala de la villa de La Algaba, demuestra que su poder era precario en una época infestada de banderías y luchas nobiliarias ¹.

1. Acerca de la instauración de este Señorío y de la construcción de la Torre Vid. mi trabajo "La Torre de los Guzmanes de La Algaba (Sevilla)". Premio Nacional "Manuel Corchado" 1988. *Castillos de España* núm. 95, pp. 21-30.

Pacificados los ánimos unos años después, y dado que los Señores de La Algaba se involucraron en importantes cargos del Cabildo municipal hispalense, pasaron a adquirir unas casas en la Collación de Omnium Sanctorum, con las cuales y otras posesiones territoriales fundaron Mayorazgo poco tiempo más tarde.

Sin embargo, en este germen residencial que sería al pasar un siglo magnífico Palacio de los Marqueses de La Algaba –Marquesado concedido por Felipe II en 1565– no se olvida la inquietud del pasado y en su primera construcción, al parecer, se erigió una recia torre justo detrás de la hermosa portada gótico-mudéjar que aún hoy penosamente se conserva.

No es la misión de este artículo trazar la evolución desde sus albores de este edificio ², ni relatar el destacado papel del mismo en las revueltas locales de siglos pasados ³, sino dar noticia de un plano decimonónico que nos ilustra sobre el planteamiento general del palacio sin demasiados cambios respecto a su configuración estelar de fines del siglo XVI y comienzos del XVII.

Por la fecha de este plano, 1860, aún no se había infligido al inmueble los daños irreparables que ocasionaron luego la falta de cuidados y la pertinaz utilización como casa de “vecinos pobres” ⁴. Función que, por cierto, se mantuvo hasta hace unos veinte años, cuando por fin se desahució a los vecinos, iniciándose el no menos negativo abandono que por fortuna vino a remediar a fines de 1989 la adquisición del edificio por parte del Ayuntamiento hispalense para su pronta restauración ⁵.

Precisamente en las tareas de rehabilitación del antiguo palacio, que se disponen a iniciarse, estimo que podría ser un dato a tener en cuenta este plano histórico conservado en un expediente del Archivo Municipal de Sevilla ⁶. Las

2. Una exposición sucinta se ensaya en el artículo que publiqué en el diario ABC de Sevilla titulado “El Palacio de los Marqueses de La Algaba, condenado a la ruina”, 15-8-88, p. 33.

3. El palacio se vio frecuentemente involucrado en los levantamientos coyunturales que surgían en un barrio tan bullicioso como el de “La Feria”. Además de las noticias de Ortiz de Zúñiga en sus Anales se hace mención expresa del palacio en el opúsculo titulado *Diario exacto de la sublevación de alguna plebe de la Parroquia de Omnium Sanctorum, vulgarmente llamado el Barrio de la Feria, de la M. N. y M. L. ciudad de Sevilla: cometida el miércoles 22 de mayo de 1652*. Sevilla, 1841.

4. Acerca de la evolución del inmueble pueden hallarse datos sobre el mismo en GONZÁLEZ DE LEÓN, F.: *Noticia Artística de Sevilla*. Sevilla, 1844, pp. 44-45; GESTOSO Y PÉREZ, J.: *Sevilla Monumental y Artística*. Tomo III, Sevilla, 1892, pp. 40-42; MONTOTO, P.: *Guía General de Sevilla*. Sevilla, 1854, p. 109; GUICHOT y SIERRA, A.: *El Cicerone de Sevilla*. Tomo I, Sevilla, 1925, pp. 90-92; HERNÁNDEZ DÍAZ y SANCHO CORBACHO: *Estudio de los edificios religiosos y objetos de culto de la ciudad de Sevilla saqueados y destruidos por los marxistas*. Sevilla, 1936, pp. 90 y 92; FORD, B.: *Richard Ford en Sevilla*. Madrid, 1963 (Vid. la nota de D. Diego Angulo a la lámina 35); COLLANTES DE TERÁN y GÓMEZ ESTERN, L.: *Arquitectura Civil Sevillana*. Sevilla, 1976, p. 85; VÁZQUEZ CONSUEGRA, G.: *Cien edificios de Sevilla*. Sevilla, 1986, edificio núm. 7.

5. PEREIRA, M. J.: “El Ayuntamiento comprará en septiembre las casas de los marqueses de La Algaba y de las Sirenas para someterlas a restauración”, en ABC, 30-7-89, p. 39.

6. A.M.S. Secc. Colección Alfabética. Mercado de la Feria. Sig. 505.

razones de su realización en su tiempo no dejan de ser curiosas y en última instancia, como en tantas otras acciones humanas, abocadas a fines crematísticos.

Hacia la mediación del pasado siglo una de las cuestiones que preocupaban a los poderes municipales era la erección de un nuevo mercado en la calle de la Feria ⁷. Por una instancia fechada el 18 de mayo de 1860, Doña María del Amparo Melero, viuda del Excmo. Sr. D. Agustín de Pruna, se dirigía a la corporación municipal para “contribuir si es posible a este pensamiento (el de la construcción de un nuevo mercado), facilitando medios que concilien sus deseos con sus intereses”.

Continúa exponiendo que “La antigua casa Palacio de los Sres. Condes del Montijo, con un área de 6.000 varas de terreno, corresponde en propiedad y usufructo a la esponente... Esta finca forma hoy una de las fachadas de la Plaza y de aquí la facilidad de poder ausiliar cualquier pensamiento de la Municipalidad”.

Es decir, que pasada la propiedad nobiliar del marquesado –más conocido a comienzos del pasado siglo por el otro título alcanzado de Condes de Montijo– a manos de particulares, la propietaria ofrecía al Ayuntamiento el extenso y vetusto inmueble para que, a cambio de una compensación económica, se pudiera remodelar e instalarse en él el nuevo Mercado de la Feria, que tradicionalmente se ubicaba delante de la fachada principal del palacio.

Le fue atendida tal instancia y dado un plazo para presentar “el estudio y planos del edificio... con el fin de establecer en el mismo una plaza de Abastos”. Hubo algunos plazos más y por fin el 4 de septiembre de 1860 presentó el plano que nos interesa, firmado por Joaquín Hernández en “Sevilla y Junio de 1860”.

Trazado en papel vegetal y en tres tintas, negra, roja y verde, el estado del plano en cuestión es precario; ha tomado un tono general amarillento y se halla destrozado en varios fragmentos. Por ello hemos optado por calcar el original y ofrecer una copia lo más exacta posible del mismo. En la parte inferior se expresa una escala gráfica en pies castellanos, siempre difícil de traducir a parámetros de escala actual por las fluctuaciones según los lugares y épocas de esta medida. Contrastado el plano con mediciones “in situ” de partes aún conservadas se comprueba que existen sensibles deficiencias, quizás debidas a la impericia del autor coadyuvada por la posible celeridad a la hora de su ejecución. Esto no obsta para convenir en el interés testimonial del documento gráfico en cuanto a nociones de configuración general y compartimentación interna. Adviértase que la copia dada a imprenta se ha reducido aproximadamente a la cuarta parte del tamaño del plano original.

7. Vid. SUÁREZ GARMENDIA, J. M.: *Arquitectura y Urbanismo en Sevilla durante el siglo XIX*. Sevilla, 1986, pp. 149-152.

En síntesis tenemos una planta del palacio con las adaptaciones que debía recibir para convertirse en mercado; por ello sólo hemos conservado las indicaciones que hacen referencia a los ámbitos del edificio palaciego y no los letreros de los distintos puestos que se pretendían situar en su conversión a Plaza de Abastos. Ante esto la propiedad afirma que el único defecto podría ser “su mucha extensión”, aunque propone que podrían hacerse las reducciones necesarias.

Por supuesto la propietaria acariciaba el deseo de sus beneficios pecuniarios, si bien aseguraba al Ayuntamiento que no llevaría “mis escijencias más allá de lo justo y razonable”. El Ayuntamiento decidió publicar las condiciones para la construcción del mercado y que en tal concurso entrase también la propuesta de la Sra. Viuda de Pruna. Se dan multitud de trámites burocráticos en la documentación que retrasan la resolución. Los munícipes se inclinan, tras no pocos titubeos e irregularidades, por la solicitud de D. Ramón M. Moreno en nombre de la Compañía de Seguros “La Peninsular”, que se comprometía a la construcción de la Plaza de Abastos. Comienza lentamente la construcción de la plaza con un trasiego de formalismos burocráticos en los cuales no es necesario entrar; lo importante aquí es señalar que, al parecer, se olvida definitivamente la solicitud de la Vda. de Pruna.

Lícito es aseverar que lo único positivo de este asunto fue la accidental herencia para la posteridad del plano que nos ocupa. En él se comprueba que la planta del palacio tenía una forma trapezoidal, organizada la construcción en dos estructuras fundamentales: la vivienda, en torno a un patio rectangular porticado, y el jardín al fondo, de similares dimensiones que la primera.

El patio disponía siete columnas de mármol en los lados mayores y cuatro en los menores, en total dieciocho columnas que soportaban las arquerías. Lógicamente este patio debió ser el primer lugar en sufrir merma, dada su riqueza en mármoles; ya González de León hacia 1840 se lamenta de este despojo⁸. El magno patio ejercía como organizador de las principales habitaciones, dispuestas en alzado en tres plantas.

La entrada principal parece que se seguía efectuando por la antigua portada gótico-mudéjar, que daba paso a un amplio vestíbulo, pero había otros accesos por aquella fachada en la época del plano. Este acceso primitivo suponía una entrada en eje acodado, pues el visitante se veía obligado a girar noventa grados a la izquierda para alcanzar las nobles estancias del patio, cuestión ésta característica de las mansiones mudéjares con otros ejemplos en Sevilla. A partir del siglo XVI, con el cambio de mentalidad espacial, se debió abrir la entrada en el centro de la fachada, marcando así un acceso directo, además de otras puertas

8. *Noticia Artística de Sevilla*, o. c., pp. 44-45.

complementarias. Asimismo varias entradas auxiliares se situaban en el costado de la calle Arrayán.

Una serie de habitaciones al otro lado del patio daban paso al jardín, a través de portadillas y columnatas. Aún se conserva una portada de orden toscano con apilastrado doble, friso con triglifos y metopas, frontón triangular y remates de jarrones simulados sobre pedestales. El jardín era extenso, con distintas fuentes, lo que lleva a pensar en la abundancia de agua y por ende en lo frondoso de la vegetación. Al fondo, según el plano, se situaba una gran noria, que serviría para elevar el agua a través de sus lentos cangilones de un ancho pozo circular. A ambos lados dos albercas rectangulares, posiblemente algibes o depósitos de agua que daban término y frescura al jardín. Todo este ajardinamiento intuido rememora los paseos por él y los coloquios en las noches de canícula, entre las vehementes exhalaciones de las adelfas, de los miembros de la tertulia humanística que a fines del siglo XVI se reunía en el Palacio de los Marqueses de La Algaba⁹.

Por fortuna, el frontispicio de cerramiento del jardín aún lo conservamos, aunque integrado ahora en el patio privado de unos bloques de pisos de moderna construcción (C/. Arrayán, 9 y 11). Su traza ordenada por pilastras toscanas, sus balaustradas ciegas, los frisos y frontones quebrados, sus paramentos bicromos, todo ello labrado en ladrillo, nos remiten a una estética manierista repetida en otras construcciones ajardinadas de la Sevilla tardorrenacentista. Por último, en las esquinas de la parte posterior del jardín se hallaban distintas dependencias como almacenes, excusados, etc.

Probablemente poseía la construcción una escalera monumental en el ángulo contrario a la portada gótico-mudéjar, al término de la línea de fachada. Amén de numerosas escaleras secundarias y de servicio. Ese extraño trazo elíptico alargado que aparece en el plano que analizamos en el acceso por la zona central y en una galería lateral, a la derecha, no son sino palenques —de flores y pan— que se pretendían colocar en caso de la transformación en mercado. El tabuco que se refleja en el centro del patio principal no es sino el “juzgado” o garita para los guardias de la futurible Plaza de Abastos.

De lo que sería elegante y artístico palacio, desgraciadamente, poco es lo que permanece. Del patio sólo los paramentos; los pórticos desaparecieron rápidamente para sucumbir en un típico patio de corral de vecindad. Del jardín, el muro de cerramiento como hemos visto.

Algún artesonado, ennegrecido y deteriorado, todavía es susceptible de recuperación, sobre todo uno con interesante decoración heráldica de un salón princi-

9. Cfr. SÁNCHEZ, J.: *Academias Literarias del Siglo de Oro español*. Madrid, Gredos, 1960, pp. 194-219 *passim*.

pal con salida al antiguo jardín, así como frisos de yeserías renacentistas y algunos fragmentos de zócalos de azulejos de cuenca. Y, ante todo, la lacerante, por su penoso estado, portada gótico-mudéjar, una pieza primordial de la Arquitectura Civil sevillana que clama por una urgente restauración. Una “portadita” que ya admiraron los eruditos hispalenses de principios de siglo e incluso influyó en la Arquitectura Regionalista sevillana ¹⁰.

10. Vid. por ejemplo: GUICHOT, A.: *El Cicerone de Sevilla*, o. c. Tomo II, p. 230, y VILLAR MOVELLÁN, A.: *Arquitectura del Regionalismo en Sevilla, 1900-1935*. Sevilla, 1979, p. 181.



Figura 1

Portada gótico-mudéjar del Palacio de los Marqueses de La Algaba.



Figura 2 Estado del patio principal interior.



Figura 3

Vista del patio cuando el palacio se había convertido en casa de vecinos
(Fotografía del Laboratorio de Arte, Universidad de Sevilla).



Figura 4 Perspectiva del muro de cerramiento del antiguo jardín.

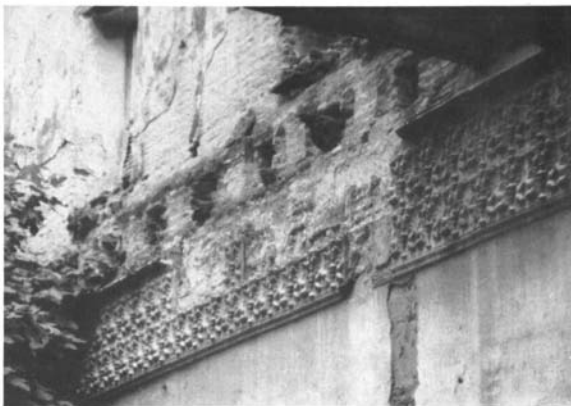


Figura 5

Friso de yeserías renacentistas de una de las estancias del palacio.

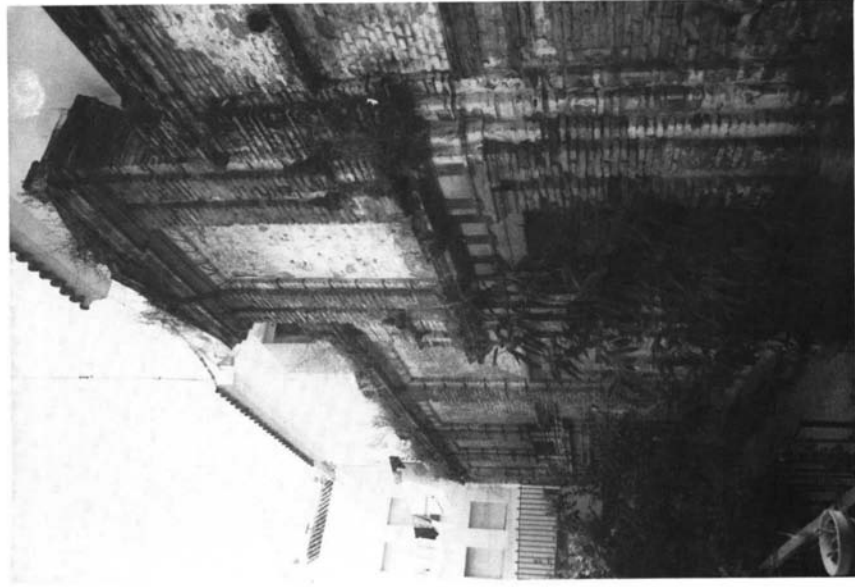


Figura 6

Detalle del alzado central del muro de cerramiento del antiguo jardín.

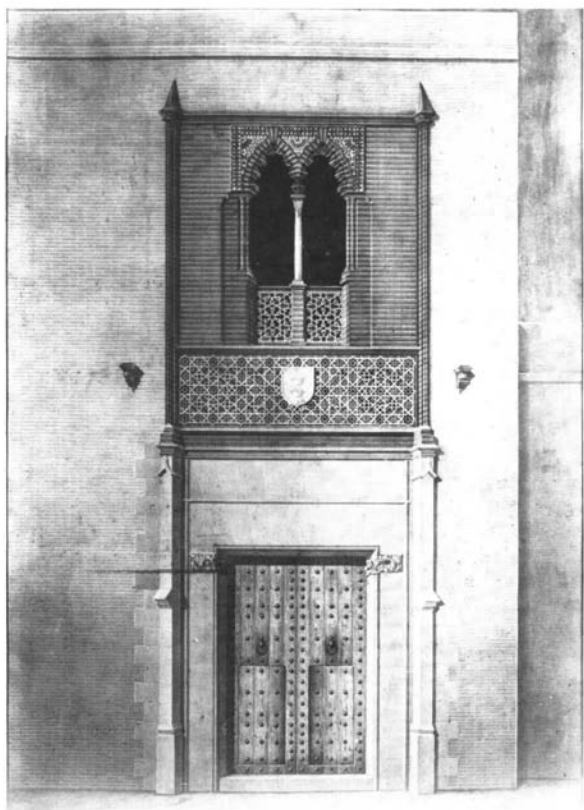


Figura 7

Reconstrucción ideal de la portada del Palacio de los Marqueses de La Algaba
(Dibujo de J. Guichot. 1872).

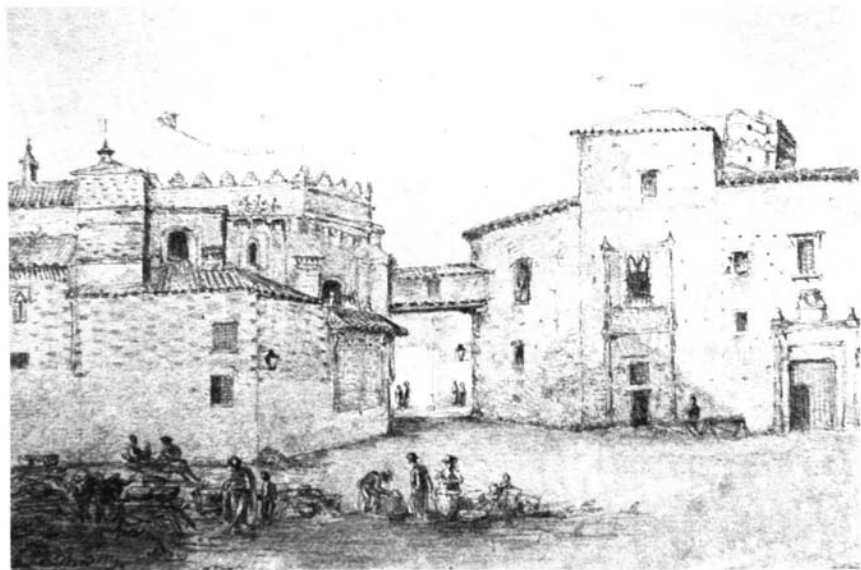


Figura 8

El Palacio en un dibujo de R. Ford. 1831.

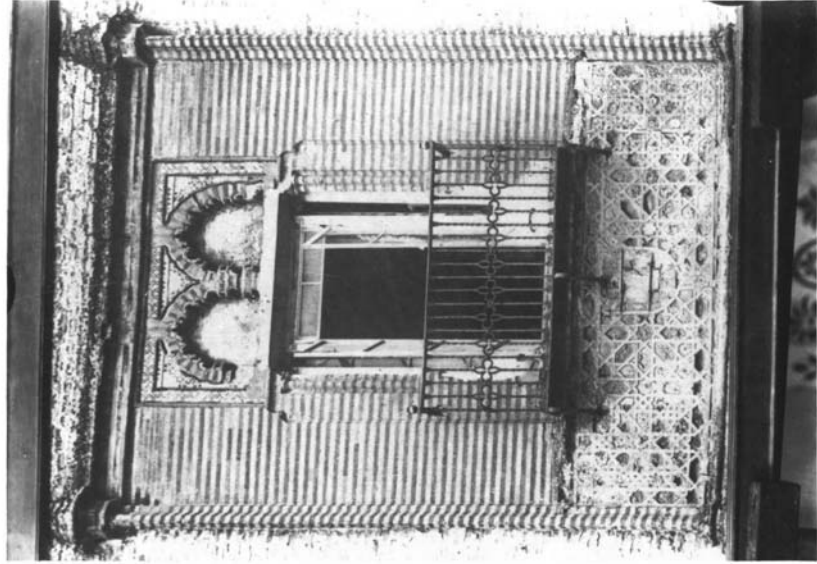
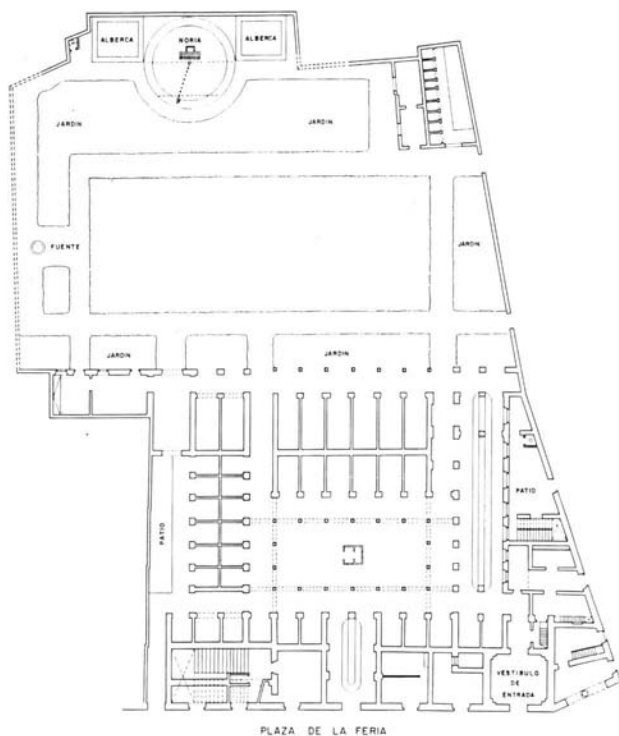


Figura 9

Ventana de la portada hacia 1930.
(Fotografía Archivo del Laboratorio de Historia del Arte, Universidad de Sevilla).



Sevilla, Enero de 1860

Francisco de Paula

Lámina I